

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART Y PONS,

Agente Oficial
de Patentes y Marcas
Inscrito en el Ministerio de Fomento
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

OFICINAS

FERNANDO VII, 58, 1.º
BARCELONA

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Agustín MENDOZA LOPEZ, residente en D e -
n i a (Alicante) . -----

por "Un sistema de acondicionamiento dosificado de azúcar, en recipientes de papel transparente u otro material transparente y flexible que haga sus veces". (Clase 7ª, grupo 1º, del Nomenclater Técnico Oficial).

MEMORIA DESCRIPTIVA



Varios son los sistemas de envases o recipientes que se han empleado hasta el presente para el acondicionamiento de azúcar, especialmente en la dosis o cantidad suficiente para un servicio o consumación. Entre otros sistemas figuran el de envolver, si se trata de azúcar en terrones, un número conveniente de estos en una o más hojas de papel o en alojarlos en un estuche de cartulina o de cualquier otro material, y, si se trata de azúcar en polvo, en disponer la cantidad conveniente del mismo, en un envase de papel, cartulina o en cápsulas de madera, vidrio o metal.

El recurrente ha ideado un nuevo sistema de acondicionamiento, tanto si se trata de azúcar en terrones como en polvo, que se caracteriza y distingue esencialmente de los demás antes enumerados, por conseguirse con el mismo, aparte de la preservación higiénica del producto y de la seguridad en la cantidad o dosis suministrada, el que aquél quede visible de manera que se obtiene en esta forma la garantía de calidad del propio producto en forma económica, ya que igual finalidad se consigue con los envases de cristal, pero el coste de estos últimos es sumamente elevado y el sistema poco práctico. Y como este sistema de acondicionamiento es nuevo y de la invención del recurrente, es por lo que éste solicita se le garantice la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva del mismo mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste esencialmente el sistema de acondicionamiento de que se trata en disponer el azúcar de la clase y calidad conveniente, en terrones o molido y en la cantidad o dosis necesaria para uno o más servicios o consumaciones, en un recipiente, estuche o envase de papel transparente o de otro material así mismo flexible y transparente que haga sus veces, designese o no con el nombre de papel.

Los referidos envases serán de formas y tamaños variables como también lo será el sistema de fabricación de los mismos y el de cierre que se adopte.

En cuanto el material empleado que como ya se ha dicho será en todos los casos flexible y transparente, podrá ser de coloraciones variables pudiendo presentar al propio toda suerte de inscripciones o dibujos sin limitación de ninguna clase, obtenidos por cualquier procedimiento manual o mecánico adecuado.

Así mismo el propio material podrá ser gofrado o llevar los adornos o inscripciones que quieran aplicarsele ya sean in-



presas, litografiadas, grabadas en hueco o en relieve o por cualquier medio apropiado.

Finalmente serán variables las máquinas y aparatos que se empleen en la fabricación de tales envases y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.



N O T A

REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España de acondicionar azúcar, de cualquier clase, en terrones o en polvo y en dosis para una o más consumaciones o servicios, en recipientes, estuches o envases fabricados de papel transparente u otro material análogo cualquiera que haga sus veces, pero siempre transparente y flexible tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita que deberá recaer sobre:

"Un sistema de acondicionamiento dosificado de azúcar, en recipientes de papel transparente, u otro material transparente y flexible que haga sus veces"

Consta la presente Memoria descriptiva de tres páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 6 de Julio de 1925.

P. A.